

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36000** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 164/17 habiéndose dictado en fecha 10 de abril de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Industrias Manclús S Coop V, con CIF F96248620, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Antonio Seguí Alcaraz, con domicilio profesional en calle Campoamor, n.º 102, puerta 23, de Valencia -46022-, teléfono 96.320.26.08, fax 96.045.18.08, y correo electrónico concursomanclus@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 12 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042831-1